

Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/947/2006, de 20 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 1 de abril de 2.006), para ser provisto por el procedimiento de libre designación (4/06).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 19 de mayo de 2006.-El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), La Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio, M.ª Teresa Gómez Conrado.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 20 de marzo de 2006 (B.O.E. de 1 de abril)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	Subsecretaría <i>División de Información, Docum. y Publicaciones</i>	30	Industria, Turismo y Comercio. Subsecretaría. Madrid.	30	17.558,52	Mendiola Pérez, M. Cruz.	5071560168	A	1111	Activo.
	Director de División.									
2	Secretaría General Energía <i>S.G. de Planificación Energética</i>	29	Industria, Turismo y Comercio. D. G. Política Energética y Minas. Madrid.	28	12.033,00	Velasco Rincón, M. Teresa.	0192352413	A	0700	Activo.
	Subdirector General Adjunto.									

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10293 *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de colaboración de Vicesecretaría, de clase primera, del Ayuntamiento de León (León), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 22 de mayo de 2006.-El Director General de Cooperación Local, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de León (León).

Puesto adjudicado: Vicesecretaría, de clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 22 de febrero de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 63, de 15 de marzo de 2006).

Resolución de adjudicación: Decreto de Alcaldía de 28 de abril de 2006, del Ayuntamiento de León.

Adjudicatario: D.ª Carmen Jaén Martín, Número de Registro de Personal: 7848893/35/A/3011.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.

10294 *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por promoción horizontal para personal laboral fijo, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección sobre las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/669/2005, de 11 de marzo (B.O.E. del 18) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, publicado en el B.O.E. número 96, del día 20, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

En relación complementaria al citado anexo se indican las localidades de residencia de los puestos de trabajo donde desempeñarán sus funciones los aspirantes que en la misma se relacionan.